

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



Juzgado Promiscuo Municipal
Solano – Caquetá
Código 18756 40 89 001

Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Apoderado: Humberto Pacheco Álvarez
Demandado: Pedro Herrera Rojas
Radicado: 18756 40 89 001 2021 00031 00 folio 140 tomo XIII

CONSTANCIA SECRETARIAL: Solano Caquetá, 26 de septiembre de 2022, se deja constancia que el día 19 de septiembre de 2022, se venció en silencio el termino de ejecutoría del Auto Interlocutorio Civil N° 130 del 13 de septiembre de 2022, por medio del cual se ordenó seguir adelante con la presente ejecución y ordeno pagar costas a la parte demandada, el señor Pedro Herrera Rojas, en el presente proceso ejecutivo Hipotecario, procediendo por Secretaria a liquidar costas conforme el artículo 366 numeral 1 del Código General del Proceso. Se corre el traslado de la misma a las partes conforme al artículo 110 Ibidem por el término de tres (03) días:

COSTAS:

7% sobre el capital de pagaré **4481860003412779** \$ 140.071,00

GASTOS JUDICIALES

Honorarios del Secuestre	\$ 0
Envío de Correspondencia	\$ 0
Citaciones	\$ 0
Total, Liquidación de Costas	\$ 140.071,00

INGRID MARYETH VARÓN BURBANO
Secretaria

Firmado Por:
Ingrid Maryeth Varon Burbano

Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Solano - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61e2b51f256355a6466be1e6baca2a191754624aa483d47abacd94334dfe615e**

Documento generado en 26/09/2022 01:22:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>